

Adm y Finanzas.



DIRECCION EJECUTIVA

SANTIAGO, 21 MAR. 2011

RESOLUCION N° 03 /

VISTOS:

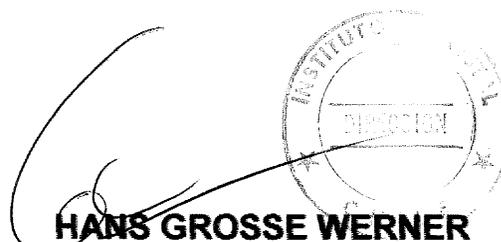
1. Lo señalado en Sesiones N°s 20 y 21, del Comité de Gestión de Riesgos, celebradas con fechas 14 de Noviembre y 15 de Diciembre de 2010.
2. El Acuerdo N° 1.318, adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Forestal en Sesión Ordinaria N° 529, celebrada con fecha 26 de Abril de 2010, reducido a escritura pública en la Notaría de don René Benavente Cash con fecha 29 de Abril de 2010, por el cual se designó al Director Ejecutivo del Instituto Forestal y se le delegaron las facultades que en dicho Acuerdo se indican.

CONSIDERANDO:

- A. Que el Instituto Forestal convoca a licitación y suscribe una serie de contratos de prestación de servicios.
- B. Que de los contratos antes señalados surgen una serie de derechos y obligaciones para el Instituto Forestal, involucrando una responsabilidad institucional.
- C. La necesidad de contar con un procedimiento que uniforme y regularice la situación de los contratos de prestación de servicios en que INFOR participa, tanto en su origen como en su ejecución y seguimiento.

**RESUELVO:**

1. Se autoriza y aprueba el Procedimiento para las contrataciones de Prestación de Servicios en las que participe el Instituto Forestal.
2. El documento que contiene el Procedimiento antes señalado, se considerará como Anexo y parte integrante de esta Resolución y comenzará su aplicación y vigencia a contar del 01 de Abril de 2011.



HANS GROSSE WERNER
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO FORESTAL

Distribución:

Fiscalía : 2
Gerencia Técnica : 1
Adm. y Fin. : 1 ✓
Rec. Humanos : 1
Comité de Riesgos : 1
Of. Partes : 1
FTD/kff